



CRiE Centro Riojano de
Innovación Educativa

CURSO:
Aprendizaje Basado en Juegos (ABJ):
Taller de juegos de mesa

NÚMERO DE HORAS: 21

NÚMERO DE PLAZAS: 20

FECHAS: Del 19 de octubre al 30 de noviembre de 2026

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño. Aulario CRiE

Aprendizaje Basado en Juegos (ABJ): Taller de juegos de mesa

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

21 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

20 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Gabriel Vilas, psicólogo con amplia experiencia en el campo del aprendizaje a través del juego y, en concreto, del juego de mesa moderno. Ha impartido numerosos talleres para docentes sobre Aprendizaje Basado en Juegos, así como realizado funciones de asesoramiento para crear la primera Juegoteca de La Rioja. También ha colaborado con entidades como ayuntamientos, la Biblioteca Rafael Azcona y La Gota para organizar actividades y difundir los juegos de mesa. Además, ha participado en festivales y ferias nacionales e internacionales en este campo.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

El aprendizaje basado en juegos (ABJ) consiste en la utilización de los juegos como herramienta de apoyo al aprendizaje. Se trata de aprender, desarrollar y consolidar competencias jugando. En cada sesión se realizará una puesta en común de aquellas habilidades y competencias que han intervenido en los diferentes juegos utilizados. De este modo, los participantes del curso adquirirán la habilidad para seleccionar, implementar y valorar el uso del juego y de los juegos de mesa en su ámbito educativo.

El hecho de que los juegos de mesa formen parte de la colección de las bibliotecas públicas es reflejo de que su incorporación a las bibliotecas escolares se hace cada vez más evidente. Esta formación permitirá al profesorado conocer una gran variedad de juegos de mesa para así incluir en sus fondos y catálogos los que consideren más interesantes para su ámbito educativo y perfil de alumnado.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Dar a conocer los juegos de mesa modernos y cómo utilizarlos en el aula y en otros contextos educativos.
2. Comprender de qué manera los juegos de mesa modernos facilitan y estimulan el desarrollo integral del individuo.
3. Descubrir las competencias y habilidades que son inherentes al juego.
4. Aprender a elegir, desarrollar e implementar los juegos que desarrollan la competencia y habilidad comunicativa en el alumnado.
5. Emplear el juego como herramienta de motivación y desarrollo personal para el profesorado de primaria y secundaria.

4. CONTENIDOS

En este taller se utilizarán, por ejemplo, juegos como Just One, Dixit, Código Secreto, Lugu, Terra, Duplik, Concept, One Key o Time Line, y se tratarán los siguientes temas:

- Breve introducción histórica de los juegos de mesa.
- Criterios para clasificar los juegos de mesa.
- Cómo elegir, preparar y presentar los juegos para una sesión de Aprendizaje Basado en Juegos.
- Gamificación y Aprendizaje Basado en Juegos (ABJ): qué son y en qué se diferencian.
- Debate y discusión sobre las cuáles son las habilidades, competencias y funciones ejecutivas que se aprenden y desarrollan a través del juego en general y de los juegos de mesa en concreto.
- Elaboración de fichas pedagógicas de los juegos utilizados en el taller (material para los asistentes al curso).
- Recursos e información sobre los juegos de mesa modernos.

Además, se podrá contar con la participación de profesionales especialistas en temas relacionados con el ABJ, que aportarán su experiencia y conocimientos para enriquecer la formación.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias que imparta docencia en **Educación Primaria y primer ciclo de Educación Secundaria**.

Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrá participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará por riguroso **orden de inscripción**.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

La formación tendrá lugar durante siete días (lunes) en horario de **17:00 a 20:00**.

- 19 y 26 de octubre.
- 2, 9, 16, 23 y 30 de noviembre.

8. PLATAFORMA / LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en Aulario CRIE. C/ Magisterio nº 1 de Logroño.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el **2 de octubre** y finaliza el día **12 de octubre** de 2026 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día **14 de octubre** en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

M^a Carmen Matías Castilla. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. mcmatias@larioja.org
Sergio Clemente Sáenz. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. sclemente@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
 - Quienes, una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

➤ Ninguno.

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.